

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-01-08

Página 1 de 4

### Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)		
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información sobre transferencias, traslados y retiros en el exterior, mediante el anexo movimiento internacional de divisas (MID), a través de la página web institucional.		
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo movimiento internacional de divisas (MID), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).		
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.		
	Resultado a obtener:  • Anexo de Movimiento Internacional de Divisas presentado		
: Oué necesito nara	Requisitos Generales:		

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

### Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:

- Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)
- Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

# ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite en línea:

- 1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
- http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1
- 2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:

http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1

- 3. Elaborar o editar una anexo
- 4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
- 5. Ingresar a SRI en línea
- 6. Escoger anexos
- 7. Escoger envío y consulta de anexos
- 8. Ingresar número de identificación y clave
- 9. Escoger anexo ISD
- 10. Seleccionar el archivo
- 11. Escoger la opción cargar archivo

#### Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

- 1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
- 2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
- 3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-01-08

Página 2 de 4

4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

Base Legal

• Código Tributario. Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	83
2025	08	0	77
2025	07	0	80
2025	06	0	569
2025	05	0	126
2025	03	0	88
2025	02	0	22
2025	01	0	82
2024	12	0	87
2024	11	0	80
2024	10	0	84
2024	09	0	80
2024	08	0	94
2024	07	0	97
2024	06	0	92
2024	05	0	79
2024	04	0	81
2024	03	0	88
2024	02	0	84



00004

Mes

Registro Único de Trámites y Regulaciones

**∀olumen de Quejas** 

Código de Trámite: SRI-019-01-08 Página 3 de 4

Votumen de Atenciones





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-01-08

Página 4 de 4

AG1201	Mes	Volumen de Quejas	<b>V∂lumen de Atenciones</b>
2021	04	0	115
2021	03	0	118
2021	02	0	138
2021	01	0	119
2020	12	0	104
2020	11	0	110
2020	10	0	106
2020	09	0	104
2020	08	0	104
2020	07	0	106
2020	06	0	96
2020	05	0	120
2020	04	0	83
2020	03	0	84
2020	02	0	126
2020	01	0	108
2019	12	0	135
2019	11	0	140
2019	10	0	115
2019	09	0	126
2019	08	0	158
2019	07	0	152
2019	06	0	113
2019	05	0	118
2019	04	0	126
2019	03	0	115
2019	02	0	114
2019	01	0	113

